

<sup>res</sup>  
Junta de Contadores 2 de Mayo de 1781

<sup>res</sup>  
Se acordó que del dinero que se vacó de la  
ca se complete el tercio de los Cathedaticos  
de Regencia no deviendo entrar en ella  
de lo que se vacó para servir á los Cathedaticos  
no es lo que resulte sobrante pagados  
todos lo que impida el tercio completo de  
los Cathedaticos de Regencia y ~~de~~

R. M. Xñe.  
D. Campo  
D. Peña  
D. Guanda.

Recibido  
D. Campo  
D. Peña  
D. Guanda  
D. Campo  
D. Peña  
D. Guanda  
D. Campo  
D. Peña  
D. Guanda

Se acordó  
D. Campo  
D. Peña  
D. Guanda



1781

Junta de Constables de la Villa de Madrid

1781

En virtud de lo acordado en la Junta de Constables de la Villa de Madrid  
 de fecha de ... se acordó que se diese un ...  
 de ... para ... de ...  
 de ... para ... de ...  
 de ... para ... de ...  
 de ... para ... de ...  
 de ... para ... de ...

Junta de Constables de la Villa de Madrid  
 para hacer a los Cath'cos de Madrid  
 el aumento de este Juro de los  
 caudales q' el Rey. su Señoría de la C.  
 2. Mayo de 81.  
 Reunida,

Juan de ...  
 Juan de ...

